



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

"2022 - AÑO ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

USHUAIA, 27 MAY 2022

VISTO el Expediente N° E-30409-2021, Ámbito: SGLT del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación directa por el servicio de ploteo de vidrios para las distintas oficinas que se encuentran bajo la órbita de la Secretaría de Coordinación Administrativa dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica, según Nota de Pedido N° 06/22 - RAF 1125.

Que a través de Disposición D.G.A.F. - S.C.A. N° 0011/2022, se autorizó el llamado a contratación para la Compra Directa N° 16/2022 RAF 1125.

Que vista y analizada la única oferta recibida y a través del Informe N° 550/2022, Letra: D.G.A.F. - S.G.L.T., firmada por el Sr. Director de Contrataciones y Compras de la Dirección General de Administración Financiera, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a favor del proveedor "PUERTA JORGE LUIS", C.U.I.T. N° 20-14578366-7, por un monto de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$55.000,00), en el renglón N° 01, en virtud de ajustarse a lo requerido y, que el precio ofertado no es inconveniente para el Estado Provincial.

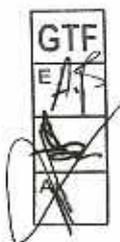
Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Fondo Permanente de Gastos Generales de Funcionamiento de la Secretaría General, Legal y Técnica.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente adquisición se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I) y N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20, N° 05/22 - Anexo I y N° 2840/21; Resolución de la Contaduría General de la Provincia N° 38/21 y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto

...//2.-



Director de Control y Registro
Secretaría General, Legal y Técnica



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

"2022 - AÑO ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

///...2.-

administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 402/22.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 16/2022 RAF – 1125, referente a la contratación por el servicio de ploteo de vidrios para las distintas oficinas que se encuentran bajo la órbita de la Secretaría de Coordinación Administrativa, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica, a favor del proveedor "PUERTA JORGE LUIS", C.U.I.T. N° 20-14578366-7, en el renglón N° 01, por un monto total de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$55.000,00).

ARTÍCULO 2°. – Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 2004UG y Unidad de Gestión de Crédito UC2004, inciso 30000 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°. – Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

206 /2022.-

RESOLUCIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN N°



Pedro J. ALBARENGO
Subsecretario de Administración
Sec. de Coord. Administrativa
SEC. GRAL. LEGAL Y TÉCNICA



Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION PINEDO VALENTIN
Gobierno de Tierra del Fuego

27/05/2022 16:19